



Expediente: 3802/26

Carátula: MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA C/ JATAMLASKY VICTOR FEDERICO S/ APREMIOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN COBROS Y APREMIOS N° 1

Tipo Actuación: DECRETO

Fecha Depósito: 10/09/2026 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

27276519773 - MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA, -ACTOR

90000000000 - JATAMLASKY, Victor Federico-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Cobros y Apremios N° 1

ACTUACIONES N°: 3802/26



H108013371155

JUICIO: MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA C/ JATAMLASKY VICTOR FEDERICO S/ APREMIOS. EXPTE N° 3802/26.- (JUZGADO DE COBROS Y APREMIOS 2)

San Miguel de Tucumán.- Atento al fallo emitido por la Excma. Cámara en Documentos y Locaciones Sala III fallo N° 159 de fecha 19-05-23 en los autos *PROVINCIA DE TUCUMAN DIRECCION GENERAL DE RENTAS (DGR) c/ MURKA SRL s/ EJECUCION FISCAL*", conforme lo solicitado y constancias de autos, **TRÁBESE EMBARGO** sobre las sumas de dinero, títulos y/o acciones y/o cualquier otro valor que tenga depositado y/o se depositaren en el futuro a nombre del demandado: **JATAMLASKY VICTOR FEDERICO**, CUIL N° 20-26188335-0, en el **BANCO MACRO S.A.** sobre las cuentas que posea en dicha entidad, hasta cubrir las sumas de **\$635.250** y **\$190.575**, en concepto de honorarios regulados a la letrada **ANA CAROLINA ARAGÓN M.P. 7465** y acrecidas respectivamente A sus efectos líbrese oficio a la entidad bancaria mencionada haciéndole saber la medida dispuesta precedentemente. Asimismo deberá cumplirse aún cuando la cuenta u operatoria obre abierta por ante una sucursal de otra provincia. Hágase conocer que las sumas embargadas deberán ser depositadas en el Banco Macro SA, Sucursal Tribunales, a la orden de este Juzgado y como pertenecientes a los autos del rubro (3802/26). - RAR 3802/26 -

Actuación firmada en fecha 09/09/2026

Certificado digital:

CN=BERNI Adriana Elizabeth, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23132194904

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.